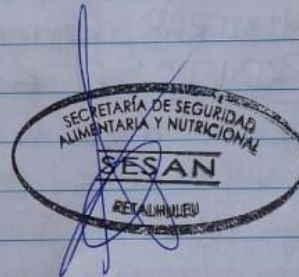




[Handwritten signature]
Mastrals



Acta CODESAN 12-2018

En la ciudad de Retalhuleu, estando reunidos en el Despacho de Gobernación Departamental, el día viernes VEINTITRES DE NOVIEMBRE DE 2018, siendo las once horas con dieciocho minutos (11:18), estando presentes: Ángel Hermogenes Martínez Barillas Gobernador Departamental; Silvia Alvarado y Celeste Mazariegos Asistentes de Gobernación Departamental; Sergio Escobar Morales Delegado Departamental de la SESAN; Eddy Cordero y Walter Rabanales Barillas Monitores Municipales de la Secretaría

de Seguridad Alimentaria y Nutricional SESAN; Monica de León (NOTIC) Nutricionista del MSPAS; Armando Martínez Delegado Departamental del MAGA; Beatriz Marroquín Directora Departamental de la Dirección del Área de Salud de Retalhuleu; Alan Guerrero Director Departamental de la SOSEP; María Albertina Rodas Alvarado Coordinadora Departamental CONALFA; Rulfo Adilber Reyes coordinador Departamental MIDES; Juan Francisco Sologuista del Instituto de Comercialización Agrícola INDECA; José Longo Reynoso Nutricionista del Hospital Nacional de Retalhuleu; Ricardo Lara Monterroso auxiliar Ambiental del MARN, y Pedro Rogelio Morales Director del MINTRAB, para dejar constancia de lo siguiente:

PRIMERO: El señor Gobernador Departamental procede a dar la más cordial Bienvenida a todos los presentes, agradeciendo el trabajo que realizan las diferentes Instituciones de Gobierno, para garantizar la Seguridad Alimentaria y Nutricional del Departamento de Retalhuleu, solicita al Delegado Departamental de la SESAN que conduzca el desarrollo de los puntos de agenda. SEGUNDO: El Delegado Departamental de la SESAN procede a leer los puntos de agenda, detallándose como sigue; 1.- Recepción y anotación de la lista 2.- Bienvenida por el señor Gobernador o su representante, 3.- Lectura de la agenda 4.- Tema de "Parlamento Móvil" por el MSPAS, 6.- POA-CODESAN-2019 por SESAN 7.- Puntos varios; 8.- Firma Acta suscrita 9.- Muchas Gracias; Ante lo expuesto por el representante de la



SESAN, Por Unanimidad se Acuerda tratar unicamente el punto Cuarto de la agenda. TERCERO: Seguidamente toma la Palabra la Directora Departamental del MSPAS, indicando que ante la eventual presencia de Parlamento Móvil en Retalhuleu, es necesario contar con un informe Sobre la Seguridad Alimentaria y Nutricional de nuestra Población objetivo a nivel departamental, especialmente los niños que fueron amparados (provisio-
(o)nalmente por la Diputada Karla Martínez de Huehuetenango, listados que después del proceso de depuración quedaron Cuatrocientos ochenta y siete [487] niños, que han sido objeto de intervenciones de instituciones con Corresponsabilidad en la SAN, informó que ha trabajado de la mano con el MAGA, llevando los beneficios a los niños amparados, MAGA le ha llevado el beneficio de huertos, granjas y viveros, VISAN alimentos, MSPAS atenciones de salud indicó que muchos de los niños beneficiarios del (ca) amparo son mayores de cinco años y que aproximadamente el 70% está recuperado. Dentro del Contexto del tema, el coordinador departamental del MIDES, indicó que gracias a la buena comunicación que han tenido con el MSPAS, les llegó el listado de los Cuatrocientos ochenta y siete niños, a los que le iniciaron el proceso de recopilación de información, Para ser objeto de un estudio Socioeconómico para (confirmar) conformar expediente, que es un requisito indispensable en el Ministerio de Desarrollo, para hacer llegar el beneficio a los niños amparados, proceso que les llevo mas de dos meses. Informo que están haciendo todo lo posible para conformarles expediente nuevamente a las Cuatrocientos

los ochenta y siete niños, para poderlos beneficiar el mes de (noviembre) Diciembre; a la presente fecha... ¡expreso!... tenemos 180 expedientes conformados, y que si les dan más tiempo, posiblemente podría apoyar a los 487 el próximo mes, [Diciembre]. Seguidamente el Delegado Departamental del MAGA recomendó, acción que debería implementarse con el apoyo de la SSSAN e instituciones de apoyo... ¡Indico!... certificar a los niños que han sido recuperados, para atender los que aún no se han recuperado, y poderles llevar el beneficio institucional con el objetivo de validarlo en reunión de CODESAN, y que del seno de la Comisión, salga la recomendación al juzgado que amparó a los niños, con una certificación del punto de acta, que debe elevarse con el apoyo del Señor Gobernador, donde conste la justificación de la urgencia de depurar el listado original de los infantes amparados del año 2015 y 2016. Ante lo expuesto anteriormente, derivado del Parlamento móvil, que originó debate, se ACUERDA, que en una próxima reunión se trabaje un informe del tema expuesto, para que todas las instituciones presididas por el Señor Gobernador, tengan la misma información, para dar respuesta a preguntas que puedan realizarse desde el Parlamento móvil. CUARTO: seguidamente se omite puntos varios, y al no haber más que hacer constar, se finaliza la presente reunión, en el mismo lugar y fecha, siendo las doce horas



con diez minutos (12:10), y previa lectura a los presentes la ratifican, aceptan y firman, DAMOS FE.



Roddy Córdova
SESAN

Leda. Mónica de León
Nutricionista



MINTRAB

Walter Rabanal B.
SESAN